



GOBIERNO DE PUERTO RICO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Directora | Lcda. Zahira A. Maldonado Molina | zmaldonado@oatr.pr.gov

28 de junio de 2024

MEMORANDO ESPECIAL NÚM. 14 - 2024

Jefes de Agencias e Instrumentalidades Públicas del Sistema de Administración y Transformación de los Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, Jefes de Corporaciones Públicas y jefes de Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos, Alcaldes y Presidentes de Legislaturas Municipales, Rama Legislativa y Rama Judicial

Zahira A. Maldonado Molina
Directora

CONCESIÓN DE LOS DÍAS 5 Y 26 DE JULIO DE 2024 CON CARGO A LICENCIA REGULAR DE VACACIONES

El gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi, ha autorizado que se concedan los días 5 y 26 de julio de 2024, con cargo a la licencia regular de vacaciones. En aquellos casos que los empleados tengan tiempo compensatorio acumulado, se les podrá descontar del mismo.

A tales efectos, será responsabilidad de cada Autoridad Nominadora, en el descargo de sus funciones y facultades, determinar qué departamentos continuarán operando en dicho día, tomando en consideración que no se afecten los servicios esenciales y directos que se prestan a la ciudadanía. Para aquellos empleados que por la naturaleza de sus funciones o por los servicios que presta la agencia se les requiera trabajar durante el día concedido, se considerará como día normal de trabajo.

Respecto a las Agencias Excluidas del Sistema de Administración de los Recursos Humanos establecido en la Ley Núm. 8-2017, según enmendada, conocida como "*Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico*", se regirán de conformidad con el estado de derecho vigente y/o la reglamentación interna de su agencia.

Los gobiernos municipales podrán adoptar disposiciones similares establecidas en esta comunicación, mediante ordenanza municipal, según dispuesto en el "*Código Municipal de Puerto Rico*", Ley Núm. 107-2020, según enmendada.

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral: OCE-SA-2023-00914

Calle Vela Núm. 6, Hato Rey, P.R. 00918 | Apartado 8476, San Juan, P.R. 00910-8476

(787) 274-4300 | info@oatr.pr.gov | oatr.pr.gov

